

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA
NACIONAL MMUJER-CCC-CP-2019-0023
CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y AFINES
PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO
ACTA NO. 25/2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 A. M., del día veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0023), para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y AFINES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO**”; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Director Jurídico; **Licda. Annia Cruz**, Directora Administrativa, **Licda. Virginia Mañón**, Directora Planificación y Desarrollo, y el señor **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

La **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0023), para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y AFINES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO**”; único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras publica en el portal para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que presentaron sus ofertas fueron: **1.- TALLERES EL MONUMENTO, S.A., 2.-CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., Y 3.-GRUPO VIAMAR, S. A.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 del mes de noviembre del presente año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 am, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del sobre A contentivo de la oferta técnica depositada por la oferente, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0023), para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y AFINES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO**”, en la cual depositaron sus

propuestas las razones sociales: **1.- TALLERES EL MONUMENTO, S.A., 2.-CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., Y 3.-GRUPO VIAMAR, S. A.**; comprobando que las empresas precedentemente citadas fueron las que depositaron sus ofertas, la presidenta del comité de compras **LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA**, procedió a iniciar la apertura del sobre A, concluida la apertura del sobre A, se verificó que las oferentes: **1.- TALLERES EL MONUMENTO, S.A., 2.-CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., Y 3.-GRUPO VIAMAR, S. A.**; cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procedió a continuar con la autorización de apertura del sobre B, visto que cumplieron sustancialmente con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Finalizado el proceso, el Comité de Compras y Contrataciones informa a los representantes de las empresas presentes, que se le dará información de los resultados en el plazo establecido en el cronograma de pliego de condiciones, una vez se de apertura al sobre B contentivo de la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica depositada por los oferentes en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0023), para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y AFINES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO”**, en la cual quedaron habilitadas las razones sociales: **1.- TALLERES EL MONUMENTO, S.A., 2.-CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., Y 3.-GRUPO VIAMAR, S. A.**, A seguida el comité de compras comprobó que quedaron habilitadas las oferentes: **1.- TALLERES EL MONUMENTO, S.A., 2.-CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., Y 3.-GRUPO VIAMAR, S. A.**, por estas empresas haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidos en el pliego de condiciones, por tales razones, se procedió con el proceso para continuar con la evaluación de dichas ofertas, en tal virtud, el comité de compras, instruyo al departamento de compras y contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras correspondientes.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sea evaluada tanto en el aspecto técnico como financiero, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE**; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero, respectivamente, al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte técnica así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que dentro de las recomendaciones que pondero el comité evaluador técnico considera lo siguiente:

- a) Que el número y tipo de vehículos que conforman la flotilla vehicular de este Ministerio de la Mujer donde cerca del 80% son de combustión diésel, lo más conveniente, es contratar un taller especializado en mecánica diésel. Luego de hacer las evaluaciones técnicas de ambos oferentes encontramos que el oferente talleres el Monumento S.A. está especializado en esa área.*
- b) Que los requerimientos para la contratación de servicios de reparación y mantenimiento están basados en el recambio de piezas originales y procesos bajo los estándares de calidad que conlleven garantía de los trabajos.*
- c) Que en esas consideraciones Vistas las instalaciones de ambos participantes encontramos que **Talleres el Monumento S.A.**, tiene los servicios de tapicería dentro*

de sus instalaciones, posee un horno profesional para el terminado de pintura para vehículos, así como espacios para electricidad automotriz y aire acondicionado.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a las propuestas depositadas por las oferentes habilitadas: **1.- TALLERES EL MONUMENTO, S.A., 2.-CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., Y 3.-GRUPO VIAMAR, S. A.**, en el proceso de referencia; decidiendo el CCC luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

VISTOS: Los informes de evaluación de fecha 26 de noviembre del año 2019.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

LOTE 1: Para Talleres Ubicados en el Distrito Nacional Flotilla de KIA SORRENTO 2018, Cantidad: Seis (06).

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas para el objetivo por el cual se están requiriendo la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y AFINES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO" y por convenir a los intereses de la Institución, muy específicamente con la calidad de los servicios ofertados, a la razón social **GRUPO VIAMAR, S. A.** en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE: VIAMAR, S. A.

Lote no.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	IPP & Co2	Precio Unitario Final
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	1	84,745.76	15,254.24	N/A	100,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$100,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA en letras: Cien Mil Pesos Con 00/100

LOTE 2 y LOTES 3: Para Talleres Ubicados en el Distrito Nacional Flotilla Vehicular, Cantidad: Cuarenta y Seis (46) y Para Talleres Ubicados en el Distrito Nacional Flotilla de Motocicleta, Cantidad: Cinco (05).

- a) **SEGUNDO (2): ADJUDICAR**, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas para el objetivo por el cual se están requiriendo la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y AFINES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO"** y por convenir a los intereses de la Institución, muy específicamente con la calidad de los servicios ofertados y *los servicios de tapicería dentro de sus instalaciones, pues posee un horno profesional para el terminado de pintura para vehículos, así como espacios para electricidad automotriz y aire acondicionado* a la razón social **TALLERES EL MONUMENTO, S.A.**, en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:



NOMBRE DEL OFERENTE: TALLERES EL MONUMENTO, S.A.

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra,	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
LOTE 11				952,500.00	171,450.00	1,123,950.00
a)	Reparaciones Mecánicas incluye: servicios de diagnóstico de fallas, servicio de desmonte y/o desarme de piezas, verificación de óptimo funcionamiento del vehículo, sistema eléctrico, aire acondicionado, servicios de reparación en general.					
b)	Mantenimiento preventivo y correctivo, Desabolladora y pintura incluye: cambio de lubricantes y filtros, cambio de líquido de frenos, transmisión, alineación y balanceo, mantenimiento de sistema eléctrico, servicios de lavados,					

pág. 4

F.A.S.F.

mantenimiento de pintura.						
LOTE 11 a) Reparaciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo, servicios de diagnósticos de fallas, servicios de cambio de lubricantes y filtros, servicios de cambio de líquido de freno, servicios de cambio de piezas de mantenimiento de sistema eléctrico, entre otros.				RD\$16,500.00	RD\$2,970.00	RD\$19,470.00



VALOR TOTAL DE LA OFERTA:.....RD\$ 1,143,420.00
Valor total de la oferta en letras :...UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100

TERCERO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 m, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

[Handwritten signatures and initials]
F.R.S.F.

[Handwritten signature]
Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiero
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Virginia Mañón

Licda. Virginia Mañón
Directora de Planificación y Desarrollo



José F. Pérez Vólquez
Lic. José F. Pérez Vólquez
Director Jurídico

Francisco R. Suero Frías

Señor Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información



Annia Cruz
Licda. Annia Cruz
Directora Administrativa

Yo, **DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Licda. Virginia Mañón, Lic. José Fernando Pérez Volquez, Licda. Annia Cruz y el Señor Francisco Suero Frías**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Victor Muñoz Hernández

DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

